

*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

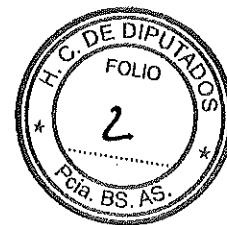
DECLARA

De Interés Legislativo todos los actos, actividades y eventos que se realicen en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el día 8 de marzo de este año.


PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidenta de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por finalidad que este Honorable Cuerpo otorgue reconocimiento a todos los actos, actividades y eventos que se realicen en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el día 8 de marzo de este año.

Esta fecha constituye una jornada de reconocimiento a la lucha histórica de las mujeres por la ampliación de derechos, la igualdad de oportunidades y la participación plena en la vida política, económica, social y cultural. Asimismo, representa una instancia propicia para reflexionar sobre los avances alcanzados y los desafíos aún pendientes en materia de igualdad de género.

A lo largo del tiempo, el 8 de marzo se ha consolidado como un día de visibilización de las demandas vinculadas a la equidad, el respeto de los derechos humanos y la erradicación de toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres. En este marco, diversas instituciones públicas, organizaciones sociales, educativas y comunitarias desarrollan actividades de reflexión, sensibilización y reconocimiento.

El Día Internacional de la Mujer tiene su origen en las luchas obreras y en los movimientos de mujeres de comienzos del siglo XX, que reclamaban mejores condiciones laborales, el derecho al voto y la igualdad de derechos. En 1910, durante la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas celebrada en Copenhague, se propuso establecer una jornada internacional para promover estos reclamos. Con el paso del tiempo, la fecha del **8 de marzo** quedó definitivamente asociada a esta conmemoración y, en 1975, fue oficialmente reconocida por la Organización de las Naciones Unidas en el marco del Año Internacional de la Mujer.

A pesar de los avances alcanzados en materia de derechos, las estadísticas continúan evidenciando desigualdades persistentes. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), las mujeres perciben en promedio ingresos significativamente inferiores a los varones, registrándose una brecha salarial cercana al 27%. Asimismo, diversas organizaciones especializadas señalan que en la Argentina ocurre un femicidio aproximadamente cada 34 horas, lo que refleja la persistencia de graves



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

situaciones de violencia por motivos de género y la necesidad de continuar fortaleciendo las políticas de prevención, protección y acompañamiento a las víctimas.

Declarar de interés legislativo estas iniciativas contribuye a fortalecer el compromiso institucional con la promoción de la igualdad y el reconocimiento del rol fundamental que las mujeres desempeñan en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. En este sentido, resulta fundamental acompañar y visibilizar aquellas iniciativas que promueven la igualdad de oportunidades y la erradicación de toda forma de discriminación y violencia por motivos de género.

Por lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento.


PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidenta de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.B. Provincia Buenos Aires